

CLUB DE TENIS DE CONCEPCION

REGLAMENTO DEL USO DE CANCHAS

1. *Podrán hacer uso de las canchas los socios que se encuentran al día en el pago de sus cuotas sociales.
Esto se extiende a la esposa e hijos en el caso de socios Familiares.*
2. *Para los efectos de la disposición anterior las cuotas sociales deberán pagarse hasta el día 15 del mes en curso. El Personal que asigna la cancha tiene instrucciones de no permitir el ingreso a socios que estén morosos.*
3. *Los socios podrán solicitar inscripciones de canchas sólo dos veces al día, una vez en la mañana y hasta las 15.00 hrs. y una vez en la tarde desde las 15.01 hrs.*
4. *Para hacer uso de las canchas del Club los jugadores deberán previamente inscribirse en la Oficina de Control, estando y permaneciendo ambos presentes en el recinto del Club. El socio que ocupe canchas sin previa inscripción, deberá dejar la cancha barrida y con sus flejes limpios.*
5. *Habiendo peloteros de las **canchas 1 a 3 es obligación** de los socios hacer uso de ellos. Como asimismo a cancelar los servicios del pelotero en cancha una vez concluido el juego, esta responsabilidad recae en cada uno de los jugadores participantes.*
6. *El tiempo de juego para singles será de 60 minutos y para dobles de 90 minutos.*
7. *Toda persona que ingrese a jugar deberá hacerlo en tenida de tenis, lo que incluye vestuario y zapatillas apropiados para tenis en cancha de arcilla.*
8. *La inscripción de canchas en horarios nocturnos se extiende a todos los jugadores del Club activos individuales, familiares y estudiantes. Con restricción a los socios universitarios que ingresen con fecha 2 de Mayo de 2018, quienes estarán restringidos a usar la canchas desde las 19.00 hrs. de Lunes a Viernes.*
9. *Queda prohibido la realización de clases particulares a visitas desde las 19.00 a 22.00 horas de Lunes a Viernes. Esto con el fin de aumentar la disponibilidad de canchas para socios.*
10. *Los Socios que sean acompañados por visitas, deberán cancelar al solicitar cancha \$4.000.*
11. *Si hay canchas disponibles el Club aceptará visitantes no acompañados por socios, cancelando cada uno \$6000.
Además por persona deberán cancelar \$1.000 adicionales por derecho de luz, cuando corresponda. El horario para visitas solas es de Lunes a Viernes de 8.00 a 18.00 hrs., siendo esta la última hora de petición de canchas*

12. *Ya iniciado el juego en las situaciones descritas en puntos 10 y 11 deberán respetarse por todos los socios el derecho a terminar el horario de juego indicado en la mesa de control.*
13. *No se aceptarán visitas en el caso que hayan socios esperando canchas. Será la oficina de secretaría quién controlará esta situación.*
14. *Los socios que jueguen en horario nocturno deberán cancelar el derecho de luz, el cual se pagará de la siguiente forma:*

<i>0-30 minutos</i>	<i>\$500.-</i>
<i>31-60 minutos</i>	<i>\$1.000.-</i>
<i>61-90 minutos</i>	<i>\$1.500.-</i>
<i>91-120 minutos</i>	<i>\$2.000.-</i>

Este arancel deberá ser cancelado antes de ingresar a la cancha.

15. *Durante el desarrollo del partido los jugadores tendrán la obligación de comportarse de acuerdo a las normas establecidas de urbanidad, con el propósito que en cada cancha se desarrolle el juego en forma normal y sin interrupciones. Los socios que se sientan afectados por conductas reñidas con lo anterior podrán reclamar a través del libro respectivo.*
16. *Los profesores deberán registrarse cada vez que vayan a una clase y teniendo en consideración que
no se aceptarán visitas a contar de las 19.00 hrs. entre los días Lunes a Viernes.*
17. *Cuando todas las canchas estén ocupadas, se recomienda, por caballerosidad a los socios jugar de
preferencia dobles.*
18. *Habiendo canchas y peloteros disponibles, se recomienda que los socios soliciten las que estén
desocupadas.*
19. *Si a juicio de algún socio la cancha que le fue asignada adoleciera de algún desperfecto, podrá solicitar el cambio de cancha. Una vez iniciado el juego se asume de su responsabilidad cualquier accidente que pudiera ocurrir por tal efecto.*
20. *Sólo el Directorio está facultado estatutariamente para modificar este Reglamento y fijar los Aranceles que en él se estipulan.*
21. *El Directorio conocerá oficialmente las reclamaciones sobre la aplicación de este reglamento a través del Libro de Sugerencias y Reclamos, disponible en la oficina de control. Asimismo cada director presente en el Club al ver alguna situación de anomalía tiene la facultad para conversar con las personas involucradas.*

*ANEXO REGLAMENTO USO DE CANCHAS
COMISION DE ETICA*

Norma 1

Todo socio(a) o invitado(a), que se encuentre haciendo uso de las canchas y/o dependencias del Club de Tenis, debe mantener una conducta moralmente irreprochable, basada en el respeto de las personas.

Norma 2

El uso del lenguaje y el comportamiento gestual debe ser educado y respetuoso. Se debe evitar el uso de improperios, gestos obscenos y palabras soeces de manera pública y evidente.

Norma 3

La vestimenta habitual y deportiva debe ser la que corresponde a las exigidas por el Reglamento del Club de Tenis y las que se acostumbra a aceptar dentro del marco de prudencia y tolerancia social y cultural que cautela el respeto de las personas y las instituciones.

Norma 4

Los socios e invitados deben velar por la preservación y el uso adecuado de la infraestructura, canchas, dependencias y entorno natural del Club. La basura y otros desechos deben ser dejados en los receptáculos correspondientes y cada socio(a) o invitado(a) debe hacerse responsable.

Norma 5

Las conductas durante el juego deben ser de sana competencia, evitando la violencia verbal y/o física en contra del (la) adversario(a) y/o de los asistentes. Si durante el juego se producen controversias, se debe evitar la confrontación directa y se sugiere requerir la opinión imparcial de un socio que oficie de tercero no involucrado en el problema.

Norma 6

En relación con los funcionarios(as) del Club de Tenis y de las personas que ofician de "pasadores de pelotas" se requiere de un trato deferente, digno y respetuoso, tanto en su dimensión moral como física.

Lo que procede:

La trasgresión o el no cumplimiento, de cualquiera de estas normas precedentes, podrá ser puesta en conocimiento del Comité de Disciplina, por escrito, en Secretaria del Club de Tenis, el cual analizará el mérito de lo denunciado, solicitando informes al(la) involucrado(a) y oficiará a la Directiva para que adopte las medidas correspondientes.

EL DIRECTORIO.